

[30070] 14/02/2010

OTORGAR VISACIÓN
A EXTRANJERO QUE INGRESA

NSA/EGC/PAO
N° Interior: 3119623

RESOLUCION EXENTA N° 208

LA UNIÓN, 14 de Febrero de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°18 de fecha 06 de Enero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior OF N°398 de fecha 23 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°197 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la N.L. N°1318 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1400 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGARSE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Maximiliano MORENO INASCHEN de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador ELSA EUGENIA SALABI MUÑOZ.
- 2.- PAGARSE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo